COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DE LA INVITACIÓN EN LA MODALIDAD DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 042-2026

Que la Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal SAYOP S.A.S. E.S.P. dando cumplimiento a lo estipulado en los Estatuto y en el Manual de Contratación, y mediante la modalidad de convocatoria pública, abrió proceso de contratación cuyo objeto es **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA LA EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL SAYOP S.A.S. E.S.P.**, que dentro del proceso de contratación la Asamblea General de Accionistas Extraordinaria No 001 de fecha 27 de marzo de 2026 el señor alcalde Marco Tulio Ruiz como único accionista de la Empresa eligió a la Empresa M&M ACCOUNTANTS SAS con Nit No 900.779.051-4 representada legalmente por LUIS ALEJANDRO MORENO ROJAS identificado con cedula de ciudadanía No 74.860.433 de Yopal como REVISOR FISCAL de SAYOP S.A.S. E.S.P. Que la propuesta fue verificada en los aspectos jurídicos, económicos y técnicos, determinándose por parte de la Empresa que ésta última cumple con todos los requisitos de admisibilidad exigidos en la invitación a ofertar.

Que teniendo en cuenta lo anterior, la Empresa procede a:

1. Aceptar dentro del proceso de Invitación en la modalidad de convocatoria pública No. 042-2026, la oferta presentada por la empresa **M&M ACCOUNTANTS SAS** con **NIT** 900.779.051-4 y representada legalmente por el señor LUIS ALEJANDRO MORENO ROJAS identificado con cédula de ciudadanía No. 74.860.433 de Yopal, por valor de: **CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($40.946.033,33)**, y un plazo de ejecución de SIETE (7) MESES Y DIEZ (10) DÍAS, sin que exceda el 31 de diciembre de 2026 cumpliendo el principio de anualidad.
2. Que el valor del presente contrato se imputará, con cargo al rubro presupuestal No. 2.1.2.02.02.008.06 *"YPT HONORARIOS SERVICIOS REVISORÍA FISCAL"* según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP 2026051900002 de fecha 19/05/2026.
3. Ordenar la elaboración del respectivo contrato y su correspondiente legalización dentro de los términos establecidos en la Invitación.

Para constancia, se firma en Yopal a los veinte (20) días del mes de mayo del año 2026.

GIOVANNA STELLA ALONSO HERRERA
Gerente General

Revisó: MARTHA LILIANA CAICEDO ADÁN
Subgerente Jurídica

Elaboró: NATALIA SLENDY NARANJO ARDILA
Profesional Contratada CPSP No. CD-2026-007